

ISLAY

EMPEZARON ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN EN MOLLENDO

PÁG.07

Reinician proyecto de relleno sanitario

Gerente de Medio Ambiente y Servicios explicó que ahora se cuenta con un terreno de más de 30 hectáreas en las lomas de Yuta.

PÁG.07

FERNANDO CAMARGO, LAMENTA:

"El MTC no tiene nada sobre la vía de Evitamiento"

Alcalde de Deán Valdivia señaló que la población quiere respuestas.

ANUNCIÓ ALCALDE RICHARD ALE

Proyecto del malecón Ratti afectará un verano

PÁG.09



"Se empiece ahora o se empiece después, un verano 'nos vamos a comer'".

N° 5678 AÑO XVII DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

DIRECCIÓN DE TRABAJO:

Dejan sin efecto junta directiva de construcción civil en Ilo

PÁG.05

Jefe de la Zona Desconcentrada dijo que el caso fue resuelto en segunda instancia y, según la Ley 27444, solo podrá ser impugnado por la vía judicial.

PROCESADO POR CORRUPCIÓN ES NOMBRADO DIRECTOR DEL HOSPITAL ESSALUD ILO

De la morgue al hospital

PÁG.12-13

La Sala de Apelaciones anuló la primera sentencia por un vicio formal, pero no absolvió a Erick Valencia Ávalos: los hechos probados se mantienen y enfrentará un nuevo juicio por colusión agravada por el sonado caso "Morgue de la corrupción".



TERRIBLE TRAGEDIA EN LA VIA MOQUEGUA-PUNO ENLUTA FAMILIAS PERUANAS Y BOLIVIANAS

Fallecen 14 en fatal choque

El accidente en la vía Interoceánica apagó la vida de catorce personas y dejó cuatro heridos, entre ellos integrantes de la agrupación boliviana "Muñequita Flor de Bolivia". Se mantiene aún a siete víctimas sin identificar.

PÁG.16



TRINQUETES POLÍTICOS



POR: RONY FLOR COAYLA

Pinceladas de mi tierra

Ahora que se aproxima el aniversario de Moquegua. Eran los años 50 del siglo pasado y así como en Tacna la familia Parodi emprendía con su embotelladora ofreciendo la Kolin Kola, en Moquegua también tuvimos nuestra Flan Kola, que producía la embotelladora La Industrial de Mario y Alberto Villegas. Se elaboraba en la fábrica de Nolberto Villegas, cuya bodega nació en 1926 en la esquina de las calles Ayacucho y Huánuco.

El sabor a kola era lo máximo junto a un pan con carne de don Toribio, cuyo establecimiento quedaba en la 9na cuadra de la calle Moquegua, a un costado de la tienda de Mauricio Revilla. También otro rico sánguche se ofrecía en un kiosco de La Alameda, frente al colegio Rafael Díaz, de la señora Luz Salas Cortez de Luján. La bebida estaba en todas partes, en el entretiempo de los partidos de La Breña en el viejo estadio 25 de Noviembre y en las carretas frente a los cines Mariscal Nieto, Bolognesi y Moquegua. Fue en los tiempos idos...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!



| Kolin Kola [Archivo] |

La gobernadora en Perumin 37

La presencia de las mujeres en zona de operaciones mina en los grandes yacimientos del Perú data desde hace un poco más de un cuarto de siglo, uno de los proyectos pioneros fue Antamina. Las vieron operando camiones mineros de más de 400 toneladas y con el paso del tiempo su presencia ha sido mayor, diríamos que se han multiplicado. Ahora, en Perumin 37 que se realiza en Arequipa, fue una demostración sin precedentes la presencia de mujeres en gerencias mineras.



| Perumin 37. |

A propósito, allí también participó la gobernadora de Moquegua, Gilia Gutiérrez, quien destacó la inclusión de género en las minas del Perú. El miércoles hubiera sido bacán verla como expositora, pero ella, que dice "pararle el macho" a las mineras, seguro que eso ha sido una limitante para no verla dando un discurso y luciéndose. Como se sabe, es una de las escasas autoridades mujeres a nivel subnacional. Claro, una cosa es estar en el podio y otra en la tribuna, simplemente como espectador...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Narco, violador y comunista iluso

El expresidente de Bolivia, Evo Morales, ahora buscado por la justicia por violación, aparte de sus vínculos con el tráfico de drogas, anunció su intención de reclutar voluntarios de ese país para que se unan a las milicias en Venezuela, para responder a los ataques de Estados Unidos en el Caribe en su lucha contra el narcotráfico. El comunista dice que "defender Venezuela es defender la patria grande". Esa propuesta será formalizada en un encuentro internacional que se realizará el 11 y 12 de octubre en Villa Tunari. Quiere involucrar a ciudadanos bolivianos en un conflicto armado de otro país que ni es frontera, para defender la ilegalidad.

Como se sabe, Estados Unidos inició la lucha directa contra el narcotráfico en el Caribe atacando a embarcaciones que transportan droga de la organización criminal que lidera el dictador de Venezuela, Nicolás Maduro, por quien se ofrece US$ 50 millones de dólares. Pero el iluso comunista Morales defiende...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!



| Milicias venezolanas [Difusión] |

San Gabriel 20 años después

A inicios del siglo llegaron empleados de la minera Buenaventura al pueblo de Ichuña y, ante la inquietud de un alcalde, le hicieron saber su propósito: desarrollar una mina. La autoridad de entonces les recomendó que vayan al colegio, porque esa juventud en el futuro les daría los permisos o consentimiento que ellos necesitaban.

Veinte años después, efectivamente, esos jóvenes ahora adultos son testigos de la millonaria inversión de un proyecto de oro, tan importante como Pierina en Áncash y Minsur en Tacna. Lo que representará más canon minero para Moquegua, convirtiendo a Ichuña en la capital de la economía de la provincia General Sánchez Cerro. Ojo, Quellaveco se compró en los 90 y entró en operaciones 25 años después. Lo anecdótico es que San Gabriel entraría en operaciones en noviembre, pero no han terminado de ponerse de acuerdo, ya que falta definir el aporte social de la minera durante el funcionamiento de la mina para desarrollar el distrito...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!



| Proyecto minero San Gabriel Ichuña [Difusión] |

Universidad, lo bueno y lo malo



| UNAM. |

Escuchamos al ex prefecto regional Edgar Rea, quien fue designado en el gobierno del ahora preso Pedro Castillo, y dejó entrever que la creación de la Universidad Nacional Juan Vélez de Córdova era algo poco significativo para Moquegua. Qué poca imaginación, seguro porque no pisó una universidad o quizá desmereciendo a quienes la hicieron posible.

Pero más allá y lo que viene: según la ley, así como gobiernos regionales y municipalidades de las regiones mineras reciben canon minero, también les corresponde un porcentaje para las universidades nacionales de la jurisdicción. Eso significa que la Universidad Nacional de Moquegua tendrá que compartir esos recursos con la nueva universidad. Ese dinero no se gastará en sueldos, será para promover la investigación y, estando en una región con empresas mineras, se espera también su colaboración...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Pincelada trinquetera

La reunión para tratar la futura construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que tanta falta le hace a Moquegua no se pudo realizar el último miércoles porque nuestras autoridades prefirieron asistir al evento minero Perumin 37 que se realiza en Arequipa. Será por eso que ese proyecto no avanza, pero se dijo que este viernes sí se reunirían...

El accidente de tránsito protagonizado por una minivan en el sector conocido como El Arenal, en la vía Moquegua-Puno, parece increíble; reportes de los bomberos señalaban que eran 12 muertos. Esta vez no estaban involucradas cisternas bolivianas...

Para este fin de semana y "el cuerpo lo sabe": se invita al circuito enológico en el distrito de San Antonio recorriendo las bodegas La Gran Cepa, Luchos, Manchego y Biondi. Será con cata y maridaje, punto de partida la plaza cívica, ahí nos "aguaitamos"...

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!



| Reunión sobre el PTAR Omo. |



Perumin 37: UNAM destaca impacto del canon minero en infraestructura e investigación

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Durante su participación en el Encuentro de la Academia en el marco de la Convención Minera Perumin 37, el rector de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), Dr. Hugo Marca, destacó que el uso del canon minero ha tenido un alto impacto transformador en la casa superior de estudios, siendo esta su única fuente de financiamiento para infraestructura y proyectos de investigación.

"El fortalecimiento institucional ha sido uno de los principales logros. Hemos mejorado nuestras instalaciones, laboratorios, bibliotecas y recursos tecnológicos, lo que ha contribuido significativamente al desarrollo académico y al incremento de la capacidad investigativa de la universidad", sostuvo el rector.

Entre las obras ejecutadas con recursos del canon, se incluyen la Escuela de Ingeniería de Minas (S/ 29 millones), la Biblioteca Central en Moquegua (S/ 29 millones), la Escuela de Ingeniería Agroindustrial (S/ 31 millones), entre otras edificaciones tanto en Moquegua como en su filial en Ilo.

En el ámbito académico, la UNAM cuenta actualmente con 108 docentes ordinarios, de los cuales más del 60 % son investigadores activos. Desde 2014 hasta 2025, se han destinado S/ 50 millones a proyectos de investigación financiados con canon minero, logrando la publicación de 451 artículos científicos y el registro de 7 patentes ante Indecopi.

El rector también advirtió que, si bien el impacto ha sido positivo, aún hay retos importantes como la planificación estratégica, la transparencia en la ejecución de recursos y la articulación con otras entidades del Estado. Actualmente, la UNAM ofrece 11 programas de pregrado, cuenta con más de 3,300 estudiantes matriculados, dos programas de posgrado, y continúa avanzando en el desarrollo de infraestructura propia para sus escuelas profesionales.

Municipalidad de San Antonio organiza circuito turístico

SAN ANTONIO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Municipalidad Distrital de San Antonio desarrollará hoy viernes un circuito turístico en el marco de las actividades programadas por el Mes del Turismo, con la finalidad de promover la actividad turística local y dinamizar la economía del distrito.

El subgerente de Desarrollo Económico y Productivo, José Cahuana Arias, explicó que esta gestión ha priorizado la promoción del turismo como motor económico. "El turismo mueve diferentes tipos de actividades económicas y eso genera movimiento que es de interés para esta gestión", señaló el funcionario.

El recorrido comprende la visita a cuatro bodegas del valle de San Antonio. La primera parada será en la Bodega Gran Ceja, ubicada en La Rinconada, considerada la más alejada del distrito. Luego, los visitantes se dirigirán a la Bodega Manchego, situada en la zona media del valle. Posteriormente, recorrerán la Bodega Lucho, que se encuentra dentro del distrito, y finalmente llegarán a la reconocida Bodega Biondi.


| José Cahuana Arias, subgerente de Desarrollo Económico y Productivo. |

Los participantes podrán conocer de cerca los procesos de producción y degustar las diferentes variedades de vinos elaborados en estas bodegas. "Una visita a las bodegas es una experiencia que permite apreciar las bondades y calidades de nuestros vinos locales", agregó Cahuana.

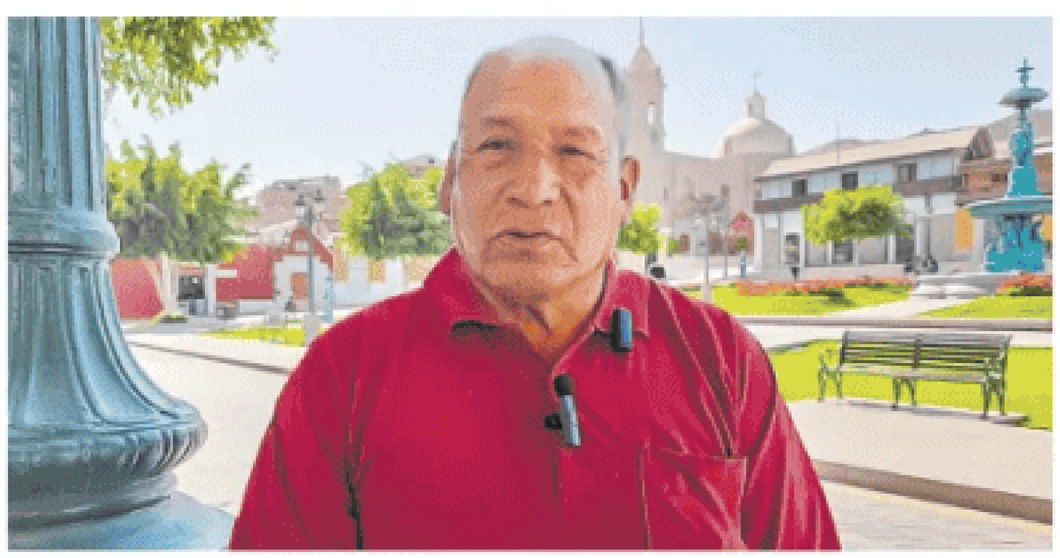
• Visitantes conocerán bodegas de vinos y piscos.

La actividad está a cargo del área de Turismo de la municipalidad, bajo la coordinación de la licenciada Liliana Vargas. Los interesados en sumarse al recorrido debieron registrarse con anticipación, debido a la alta demanda que se ha generado en experiencias similares organizadas anteriormente.

SUCMMAM rechaza nuevos cobros y pide diálogo a la comuna de Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El secretario general del Sindicato Único de Comerciantes Minoristas de Mercados y Anexos de Moquegua (SUCMMAM), Andrés Labra Martínez, acudió este jueves a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para exigir respuesta a los documentos que los vendedores habían presentado el año pasado respecto a los cobros que la comuna busca aplicar a los quioscos del centro de abastos.


| Andrés Labra Martínez, secretario general del SUCMMAM. |

Según explicó el dirigente, los comerciantes durante años han realizado un pago único por los puestos de venta que ocupan. Sin embargo, la municipalidad tendría proyectado establecer cobros anuales, lo que ha generado preocupación en el gremio.

"La municipalidad nos tiene que responder. No sabemos cuál será la razón para que la municipalidad no responda", indicó.

Asimismo, de acuerdo con Labra Martínez, la comuna provincial habría planteado un incremento en las tarifas, que oscilaría entre S/ 0.20, S/ 0.50, S/ 1.00 y hasta S/ 1.50 en algunos casos. Ante ello, los comerciantes solicitaron que estas propuestas sean previamente dialogadas y consensuadas con los vendedores.

Vendedores del SUCMMAM rechazan cobros anuales por puestos de venta.

"Si no nos responde la municipalidad, nos vamos a asesorar. Vamos a pedir que no exista el cobro anual, sino que se quede el cobro único. Solo estamos esperando que nos responda el documento", agregó el representante.

Fiscalía constata nuevamente vertimiento de aguas residuales en malecón costero

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Una vez más, el fiscal de Prevención del Delito, Dr. Alfredo Rojas Bedregal, junto a la Policía Ecológica, se constituyeron al malecón costero, frente a la Urb. Villa del Mar donde se está produciendo el vertimiento de aguas residuales al mar. Durante la diligencia se realizó la verificación en campo, además de la toma de fotografías y recolección de evidencias.

El fiscal Rojas precisó que los hechos son materia de investigación penal ambiental. "Vamos a continuar con las diligencias que correspondan. Se está recabando información de todas las instituciones competentes para contar con un informe fundamentado sobre las posibles infracciones administrativas que se puedan estar configurando", señaló.

Agregó que, tras el análisis de los informes, se evaluará si corresponde iniciar acciones legales por responsabilidad penal ambiental.


| Fiscalía y Policía Ecológica constata vertimiento de desagües al mar en el malecón costero. |

CRÍTICAS A LA FALTA DE FISCALIZACIÓN

El monitor ambiental Jorge Álvarez cuestionó la inacción del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y otras entidades competentes. "Es inaudito y preocupante que no se tomen medidas frente a esta situación que pone en riesgo la salud de la población, ya que los productos hidrobiológicos extraídos frente a Villa del Mar están contaminados", advirtió.

RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA

Álvarez denunció además que algunos pescadores, pese a conocer la contaminación de la playa, continúan extrayendo recursos marinos para venderlos en restaurantes. "Se está exponiendo a los consumidores a un grave peligro sanitario", concluyó.

Según fiscal de Prevención del Delito, tras el análisis de los informes, se evaluará si corresponde iniciar acciones legales por responsabilidad penal ambiental.

URGE MANTENIMIENTO A CASETAS DE BOMBEO

Por su parte, el regidor provincial Edgar Puma informó que la Municipalidad Provincial de Ilo suscribió un convenio con la empresa Southern Perú y la Entidad Prestadora de Servicios (EPS) Ilo para intervenir todas las casetas de bombeo con el fin de garantizar el traslado de las aguas servidas hacia la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Según detalló, el pleno de regidores aprobó el pedido de manera inmediata; sin embargo, hasta el momento los trabajos de mantenimiento no se han ejecutado, especialmente en la cámara de bombeo ubicada en Villa del Mar.

PEDIDO DE INFORMES A LA EPS ILO

Ante esta situación, Puma adelantó que se convocará al gerente general de la EPS Ilo para que informe sobre las acciones a adoptar y el cronograma de solución. "Sabemos que en el malecón se desarrollan actividades y eventos de gran concurrencia que no pueden verse afectados por este tipo de contaminación", sostuvo el regidor.

POSIBLE CAMBIO DE ESCENARIO PARA EVENTO JUVENIL

El concejal también advirtió que, de persistir el problema, el evento que se está organizando por el Día de la Juventud no debería realizarse en las inmediaciones del malecón cercano al punto afectado, sino reubicarse en otra zona para evitar riesgos y malestar entre los asistentes.

Peligro frente al campo ferial: vecinos exigen medidas tras accidente fatal

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El reciente accidente ocurrido frente al campo ferial en la Pampa Inalámbrica, donde una adulta mayor perdió la vida tras ser atropellada por un camión cisterna, ha generado gran preocupación entre los vecinos de la zona.

El secretario general de la UPIS Miramar, José Luis Flores, lamentó profundamente el fallecimiento de la mujer, quien era vecina del sector. Indicó que el peligro es constante para las personas que acuden al recinto a realizar sus compras, debido a la inoperatividad del semáforo ubicado en el lugar.

"Es muy peligrosa la zona al ser una vía de alta transitabilidad, pues es la salida de Ilo. A pesar de que es una feria, no hay presencia de policías de tránsito, quienes están en la Plaza de Armas y no donde realmente se les necesita", cuestionó el dirigente.

PEDIDO DE MAYOR CONTROL

Flores pidió mayor control policial durante los días de feria, así como apoyo de la Unidad de Serenazgo, para resguardar la seguridad de comerciantes y visitantes.

| José Luis Flores, secretario general de la UPIS Miramar. |

"Yo he cruzado y hay que estar mirando a ambos lados. Imagínense una persona de edad avanzada, no es fácil para ellos. Los conductores tampoco tienen control, como se vio con el tanque cisterna que arremetió sin medir consecuencias", puntualizó.

Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL ®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Víctor Casanova Vélez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTE - DISEÑO
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

Exigen restauración de casonas históricas en el centro de la ciudad

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

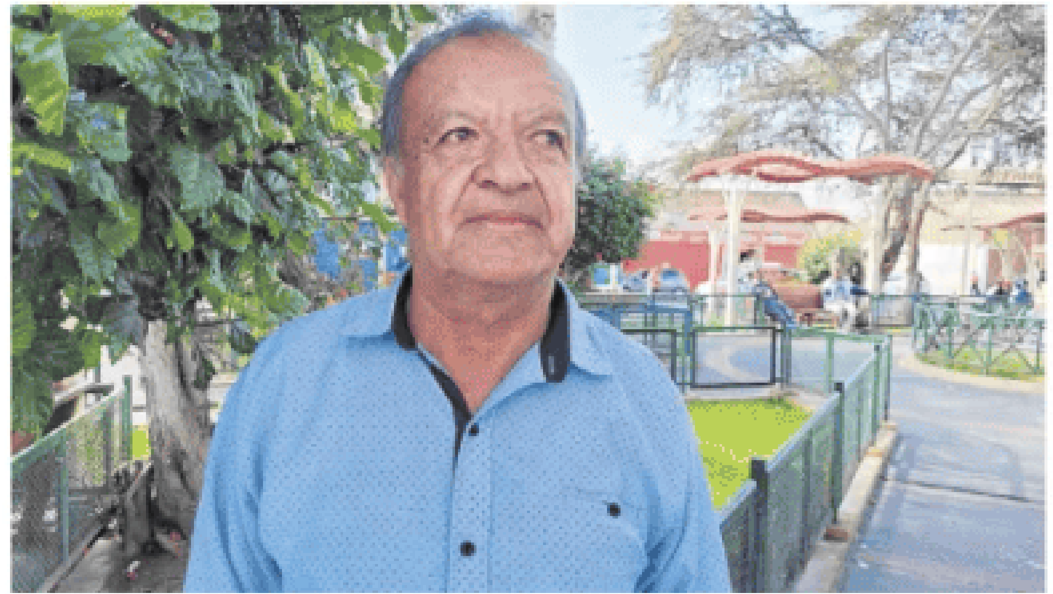
Desde hace varios años, la población de Ilo viene solicitando al Ministerio de Cultura la restauración de las casonas históricas ubicadas en el centro de la ciudad. Sin embargo, hasta la fecha no se ha dado una respuesta concreta ni acciones visibles para preservar este patrimonio arquitectónico.

El historiador ileño Gustavo Herrera lamentó que no se realicen gestiones efectivas para recuperar estos inmuebles, muchos de los cuales presentan un avanzado deterioro. Indicó que los propietarios que aún conservan estas casas aseguran no contar con los recursos necesarios y tampoco reciben apoyo del Gobierno central ni de la Municipalidad Provincial de Ilo.



| Casonas antiguas de Ilo, descuidadas. |





| Gustavo Herrera, historiador ileño. |

CASO CRÍTICO: LA CASA ZAPATA

Entre los ejemplos más preocupantes se encuentra la tradicional casa Zapata, ubicada en los alrededores de la Plaza de Armas, que se encuentra en riesgo de colapso. "Se tiene que hacer la gestión para que sea restaurada, pero hasta ahora nadie hace nada", advirtió Herrera.

PROPUESTA DE DONACIÓN SI NO HAY RECURSOS

El historiador sugirió que, en caso de que la Diócesis —actual propietaria del predio— no cuente con los recursos para su restauración, debería considerar la posibilidad de donarla a una institución que sí pueda asumir la recuperación del inmueble.

FUDIPI anuncia nuevo local y fecha para la juramentación de su directiva

Ceremonia ahora será el sábado 27 de septiembre, a las 16:00 horas, en el restaurante El Peñón, ubicado en la primera cuadra del jirón 2 de Mayo.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Frente Único de Defensa y Desarrollo de los Intereses de la Provincia de Ilo (FUDIPI) llevará a cabo la juramentación de su nueva junta directiva el sábado 27 de septiembre, a las 16:00 horas, en el restaurante El Peñón, ubicado en la primera cuadra del jirón 2 de Mayo.

La ceremonia estará dirigida por Nolberto Pauca Luna, presidente del comité electoral, quien anunció la participación de autoridades locales, consejeros, representantes del Frente de Defensa de Pacocha y de diversas organizaciones sociales.

Pauca precisó que la nueva directiva tendrá una vigencia de dos años, conforme lo establecen los estatutos de la organización.

Con relación al trabajo realizado, el titular del comité electoral sostuvo que se ha cumplido de manera estricta con el reglamento, los estatutos y el cronograma aprobado para el proceso electoral.

LLAMADO AL PRESIDENTE ELECTO

Finalmente, Pauca exhortó a los nuevos directivos, en especial al presidente electo Raúl Zeballos, a trabajar con apego a los estatutos y a velar por los intereses de la población de Ilo.

| Nolberto Pauca Luna, presidente del comité electoral. |

| Abog. Cristopher Romero Zapana, jefe de la Zona Desconcentrada de Trabajo de Ilo. |



Anulan inscripción del Sindicato de Construcción Civil que dirige Mariluz Peñaloza

Mariluz Peñaloza no cumplió con el registro de su junta directiva del sindicato que preside, según lo establece el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo anuló la inscripción de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la provincial de Ilo que preside Mariluz Peñaloza Coayla.

Según la Resolución Directoral Nro. 010-2025-GRM/GRTPE/DPSC/MOQ, resuelve declarar la nulidad de oficio y sin efecto legal del acto administrativo constancia de inscripción de fecha 20 de agosto del 2024, sobre registro de Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil presidido por Mariluz Reyna Peñaloza, periodo 2 de junio del 2024 al 1 de junio del 2026.

Asimismo, pone de conocimiento que la Resolución Directoral agota la vía administrativa, conforme al literal D, numeral 2, artículo 218 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Abog. Cristopher Romero Zapana, jefe de la Zona Desconcentrada de Trabajo de Ilo, confirmó la anulación de la inscripción que fue resuelto en segunda instancia en la Dirección Regional de Trabajo en Moquegua.

"Según la Ley 27444 cuando la nulidad es de oficio en la vía administrativa y ya no se puede presentar un recurso de apelación, sino tendrá que ser en la vía legal", aseveró.

Mariluz Peñaloza no cumplió con el registro de su junta directiva del sindicato que preside, según lo establece el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas.

Crece interés en Moquegua por ejecutar proyectos mediante Obras por Impuestos

Economista de ProInversión destaca potencial de crecimiento en la región y señala avances por más de S/ 455 millones en 14 proyectos.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El interés por ejecutar Obras por Impuestos (OxI) continúa en ascenso en la región Moquegua, según informó Claudio Guillén Carpio, economista y jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de ProInversión.

Durante una capacitación desarrollada en la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), Guillén reveló que desde 2009 se han ejecutado 14 proyectos bajo esta modalidad por un total de S/ 455.6 millones, y actualmente diversas autoridades locales muestran un renovado interés en aplicar esta herramienta para cerrar brechas de infraestructura.

"El Gobierno Regional de Moquegua y las municipalidades de Ilo, Mariscal Nieto, Torata e Ichuña ya han manifestado su intención de impulsar nuevos proyectos bajo esta modalidad", señaló el especialista.

Destacó que, si bien regiones como Áncash y Cusco lideran el uso del mecanismo, Moquegua presenta una fuerte pendiente de crecimiento, lo que la posiciona favorablemente para captar inversiones privadas en proyectos públicos.


| Obras en Moquegua /Foto referencial. |

Guillén explicó que el mecanismo OxI permite que las empresas privadas financien obras priorizadas por el Estado, agilizando su ejecución y asegurando cumplimiento en los plazos establecidos. "Con las Obras por Impuestos se puede reducir el tiempo de ejecución, garantizar el cumplimiento de cronogramas y mejorar la calidad de los servicios públicos", puntualizó.

La capacitación formó parte del curso "Obras por Impuestos: Herramientas para el desarrollo regional", y tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de autoridades y funcionarios para que puedan identificar y formular proyectos viables bajo el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

Intervienen local en San Antonio por presunto uso de certificado bamba

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un operativo conjunto realizado en el distrito de San Antonio terminó con la intervención de un local que presuntamente funcionaba con documentos falsificados. La acción se desarrolló en la zona conocida como La Laguna del Valle, con la participación de personal de la Comisaría PNP San Antonio, representantes de la municipalidad distrital y agentes de serenazgo.

Durante la verificación, las autoridades solicitaron al gerente del establecimiento, Lenner P.V., la presentación de las licencias y permisos de funcionamiento. Si bien los documentos fueron exhibidos, la revisión técnica determinó presuntas irregularidades en sellos y firmas, que no corresponden a los formatos oficiales, lo que hace sospechar que se trataría de certificados falsos.


| Comisaría PNP San Antonio /Foto referencial. |

Ante la situación, el gerente fue trasladado a la Comisaría PNP San Antonio para continuar con las diligencias y determinar su responsabilidad en torno a una posible falsificación de documentos.

Por su parte, la especialista legal del proyecto de mejoramiento de servicios municipales y gestión ambiental detalló que estas anomalías ponen en evidencia la necesidad de reforzar el control sobre los permisos otorgados a locales que operan en la jurisdicción.

Anuncian actividades por el Día Internacional del Turismo

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y su Oficina de Turismo, anunció la realización de diversas actividades en el marco del Día Internacional del Turismo, que se celebra cada 27 de septiembre.

El gerente de Desarrollo Económico y Social, Renzo Quiroz Vargas, informó que el evento central se llevará a cabo el sábado 27 de septiembre a partir de las 9:00 a.m. en la Plaza de Armas de Moquegua, donde se instalarán stands y un escenario principal para la exposición de los atractivos turísticos de la provincia y la región.


| Renzo Quiroz Vargas, gerente de Desarrollo Económico y Social. |

"Esta actividad contará con la participación de los distritos de San Antonio, Torata, Samegua, Cuchumbaya y San Cristóbal–Calacoa, además de la presencia del Gobierno Regional de Moquegua y de las provincias de Ilo y Sánchez Cerro. Será una jornada para mostrar al Perú y al mundo nuestras riquezas turísticas", señaló Quiroz.

De acuerdo con el funcionario, la jornada incluirá presentaciones culturales, muestras gastronómicas, difusión de rutas turísticas y exhibición de productos locales, con el objetivo de promover el turismo interno y poner en valor la diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales de Moquegua.

Inician estudios de caracterización para proyecto de relleno sanitario en Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El proceso de estudios de caracterización de residuos sólidos, paso importante para la construcción del futuro relleno sanitario que atenderá a Mollendo, Mejía y Matarani, se pondrá en marcha, informó el gerente de Servicios y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Islay (MPI), biólogo Ricardo Madariaga Medina.

EN LOMAS DE YUTA

El funcionario explicó que se cuenta con un terreno de más de 30 hectáreas en las lomas de Yuta, donde se prevé ejecutar la obra.

RECOPILACIÓN DE DATOS

Los trabajos estarán a cargo de la empresa San Judas Tadeo de Arequipa, que ganó la buena pro para desarrollar el estudio. Este permitirá actualizar los datos sobre la cantidad de residuos sólidos generados por habitante al día en Mollendo.

"El estudio anterior arrojó una generación de 0,66 kilogramos por persona al día. Con esta nueva medición podremos verificar si esa cifra se mantiene o se ha incrementado, lo que será fundamental para definir la capacidad del relleno sanitario, el número de celdas y la logística de su funcionamiento", precisó el gerente.

Durante ocho días se recolectarán residuos sólidos diariamente para luego clasificarlos en un centro de acopio.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Durante ocho días se recolectarán residuos sólidos diariamente para luego clasificarlos en un centro de acopio.

| Ricardo Madariaga. |

El proceso permitirá determinar los porcentajes de desechos orgánicos e inorgánicos.

Madariaga pidió a la población colaborar con las brigadas que realicen el muestreo, a fin de obtener resultados representativos y no sesgados.

PRÓXIMAS ETAPAS

Una vez concluidos el saneamiento del terreno y los estudios de caracterización, se avanzará con el diseño de ingeniería, la elaboración del perfil y finalmente el expediente técnico, también a cargo de la empresa San Judas Tadeo.

Fernando Camargo, lamenta: "El MTC no tiene nada sobre la vía de Evitamiento"

DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El alcalde distrital de Deán Valdivia, Fernando Camargo, lamentó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Provías Nacional no cuenten con avances concretos respecto al proyecto de la vía de Evitamiento para el valle de Tambo.

La autoridad edil recordó que en agosto se anunció la licitación del tramo de Punta de Bombón; sin embargo, a la fecha no existe presupuesto, expediente técnico ni postores. "Están en cero, no tienen nada avanzado", enfatizó.

Camargo cuestionó además que el MTC no tenga definido el recorrido de la vía de Evitamiento. "No conocen la realidad. El asfalto ya llega hasta Cocachacra y no entendemos por qué están considerando Ventillata. Deben ac-



tualizar el expediente", señaló.

De acuerdo con el expediente original, la obra debía extenderse desde Cocachacra hasta la capilla de La Curva, bordeando esa zona e ingresar a la Costanera a la altura de la Rotonda. No obstante, este tramo requiere el saneamiento de terrenos, lo que incrementa los costos, señaló la autoridad.

PROPUESTA PROVISIONAL

Frente a esta situación, el alcalde propuso mejorar y ampliar la trocha desde el dique del puente Freyre hasta el puente Tambo, considerando que es una vía ancha y adecuada para el transporte pesado. "Así se evitaría el paso de camiones por el distrito de Deán Valdivia, porque la población ya se ha cansado y no va a permitirlo más", advirtió.

"Hemos ido a Lima y comprobamos que no tienen nada: no hay expediente, no hay plan de contingencia y no saben qué hacer…" – Fernando Camargo, alcalde de Deán Valdivia.

Camargo reiteró su preocupación por la ausencia de respuestas del MTC. "Hemos ido a Lima y comprobamos que no tienen nada: no hay expediente, no hay plan de contingencia y no saben qué hacer. La población necesita una solución inmediata", concluyó.

Convocan a asamblea extraordinaria de la Junta de Usuarios del valle de Tambo

COCACHACRA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Administración Local de Agua (ALA) Tambo – Alto Tambo convocó a los integrantes de la Junta de Usuarios del sector hidráulico menor clase B del valle de Tambo a participar en una asamblea general extraordinaria programada para el lunes 6 de octubre de 2025.

La reunión se realizará en el local institucional de la Junta de Usuarios, ubicado en la Av. Libertad 507 de Cocachacra, en primera convocatoria a las 2:00 p.m. y en segunda y última convocatoria a las 3:00 p.m.

La convocatoria se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° 0233-2025-ANA-AAA.CO ALA.TAT, en su artículo 5, así como en el Acta de Instalación de los Administradores Provisionales. También se respalda en la Ley N.° 31801, que regula las organizaciones de usuarios de agua, y en su reglamento aprobado mediante el D.S. N.° 007-2024-MIDAGRI.

PARTICIPACIÓN DE COMISIONES

Deberán participar los usuarios inscritos en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA) pertenecientes a las Comisiones de Usuarios del Subsector Hidráulico Quelgua-Carrizal-Checa, Buena Vista El Toro, Acequia Alta La Pascana, Santa Rosa Ventillata Ayanquera, Hacendados, Chacarerío San José, Ensenada, Manantial La Palma, Montegrande, Bustíos, La Curva Buena Esperanza, Boquerón e Iberia.

PUNTO DE AGENDA

El comunicado dio cuenta que se tratará sobre la designación de los administradores provisionales de la Junta de Usuarios del sector hidráulico menor clase B del valle de Tambo.

Se recuerda a los participantes verificar previamente si se encuentran en el RADA y portar su DNI para acreditar su condición de usuario.

Taller sobre marketing turístico reunió a más de 80 emprendedores en Mollendo

Restauranteros, hoteleros y comerciantes participaron en la capacitación dictada por el exgerente regional de Turismo, Carlos Andrade Pareja, en la Estación Cultural.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Más de 80 actores del sector turístico de Mollendo participaron en un taller de capacitación sobre marketing y calidad de servicios, realizado el miércoles en la Estación Cultural.



TEMAS ABORDADOS

El evento, denominado "Formación para el turismo competitivo", se desarrolló desde las 3:30 de la tarde con la presencia de propietarios y conductores de restaurantes, hoteles, snacks y otros negocios vinculados al turismo.

PONENTE Y CONTENIDO

La exposición estuvo a cargo de Carlos Andrade Pareja, exgerente regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa. En la primera parte, se abordaron herramientas de marketing turístico; mientras que en la segunda se trabajaron conceptos de calidad de servicio, con énfasis en estándares de atención y hospitalidad.

OBJETIVOS Y RESULTADOS

La jornada buscó fortalecer las capacidades de los emprendedores turísticos y contribuir al posicionamiento de Mollendo como destino durante todo el año. Los asistentes recibirán certificados de participación sin costo, informó la Municipalidad Provincial de Islay, organizadora del evento.

Cocachacra fue incluido en recorrido turístico escolar

Estudiantes de Yanahuara visitaron Cocachacra recorriendo iglesias históricas y degustando productos locales como el arroz vicuña.



COCACHACRA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El distrito de Cocachacra formó parte de un itinerario turístico organizado por la agencia Waiky Adventours, que tuvo como visitantes a estudiantes de la institución educativa N.° 40039 "Santa María – Yanahuara" de Arequipa.

VISITA A IGLESIAS HISTÓRICAS

La actividad incluyó recorridos por la iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Cocachacra y la iglesia Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Pampa Blanca.

EXPERIENCIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA

Los estudiantes y docentes también degustaron productos locales como el arroz vicuña y el guarapo, además de registrar su visita con fotografías en los principales espacios.





PROMOCIÓN DEL DISTRITO

Voceros de la comuna señalaron que la inclusión de Cocachacra en este tipo de circuitos busca posicionar al distrito como un destino con patrimonio religioso, arquitectónico y gastronómico para visitantes nacionales.



| Richard Ale. |



| Malecón Ratti. |

Proyecto del malecón Ratti afectará una temporada de verano en Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El alcalde provincial de Islay, Richard Ale Cruz, confirmó que la ejecución del proyecto malecón Ratti coincidirá con una temporada de verano, generando impactos en el tránsito vehicular y peatonal de Mollendo.

"Si empezamos después de este verano, se afectará el siguiente. Se empiece ahora o se empiece después, un verano 'nos vamos a comer'", declaró Ale Cruz en conferencia de prensa, al precisar que si las obras inician este verano 2025-2026, el proyecto estará concluido para la próxima temporada.

ALCANCES DEL PROYECTO

El plan contempla la ampliación de la calle hacia el lado de la Marina, la creación de una plazuela con bancas, la construcción de un sótano con capacidad para 100 vehículos y tiendas comerciales, además de paseos de agua y un malecón con vistas al mar similar a Larcomar, en Lima.

INVERSIÓN Y AVANCE

El alcalde informó que el expediente ya se encuentra en la Contraloría. La obra demandará una inversión estimada entre 10 y 11 millones de soles, y será ejecutada por la empresa que gane la licitación bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

PLAZOS Y CONTINGENCIA

El inicio de los trabajos está previsto para fines de este año o inicios del próximo, por lo que la afectación en temporada alta será inevitable. Se planifican medidas de contingencia que permitirán el acceso peatonal y el desvío del tránsito vehicular por rutas alternativas, puntualizó Ale Cruz.

Distrito de Islay incorpora dos vehículos para parques y jardines

Un camión volquete y una cisterna de 5000 galones se suman al servicio de parques y jardines en la localidad.





ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un camión volquete de 10 m³ y una cisterna de 5000 galones ya forman parte del servicio de parques y jardines en el distrito de Islay.

EQUIPAMIENTO DETALLADO

El volquete, marca Croner, modelo PKE 4x2, año 2025, cuenta con tolva semiroquera de alta resistencia. La cisterna, marca Industrial Firme, modelo TC50000, también fabricada en 2025, está diseñada para labores de riego y mantenimiento.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO

Estas adquisiciones se enmarcan en el proyecto "Mejoramiento del servicio de parques y jardines de la Municipalidad Distrital de Islay", orientado a optimizar recursos y fortalecer las labores de cuidado de áreas verdes.

"Los cuatro pueblos": dirigente vecinal de Miramar espera que obra culmine este año

Tras el reclamo elevado al supervisor de la obra, el material llegó esta semana y se ha sumado más maquinaria para acelerar los trabajos, señaló Ernesto Ortiz.

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El presidente del barrio Miramar, Ernesto Ortiz, informó que la obra vial conocida como "Los cuatro pueblos" presenta un avance sostenido y que se prevé su culminación antes de fin de año, pese a una ligera demora registrada semanas atrás.

Ortiz explicó que el retraso inicial se debió a que no se había definido el contrato con el proveedor de agregados.

Sin embargo, tras el reclamo elevado al supervisor de la obra, el material llegó esta semana y se ha sumado más maquinaria para acelerar los trabajos. Actualmente, las labores se concentran en la avenida Independencia.

PRESUPUESTO AMPLIADO

Frente a rumores de que la obra no se culminaría, el dirigente vecinal descartó esa posibilidad y aclaró que el Gobierno Regional de Arequipa amplió el presupuesto para garantizar la continuidad de los trabajos.

"Tras ampliarse el presupuesto, estamos viendo que la obra se ha retomado con rapidez y se culminaría en el presente año", expresó Ortiz. (Con información de Cablevisión).



| Foto archivo. |

Solo 6 % de empleos mineros en Arequipa son ocupados por mujeres

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En la región Arequipa, apenas 2551 mujeres trabajan en minería formal, lo que equivale al 6,4 % del total de 39 380 empleos directos en el sector, según el último reporte del Ministerio de Energía y Minas.

DATOS

- *A nivel nacional, menos del 10 % de empleos formales en minería son ocupados por mujeres.*
- *De 256 000 trabajadores, solo cerca de 20 000 corresponden a la fuerza laboral femenina.*

Women in Mining Perú impulsa programa "Kuraq Ñañayki" en 53 colegios de 13 regiones, alcanzando a 5096 estudiantes, el 80 % mujeres.



BRECHA POR ESTEREOTIPOS CULTURALES

Durante Perumin 37, Mirtha Rodríguez, segunda vicepresidenta de Women in Mining Perú (WIM Perú), señaló que los prejuicios culturales continúan limitando el acceso de la mujer a esta industria. "Necesitamos romper estereotipos. Muchas mujeres renuncian debido a regímenes atípicos que no concilian con la maternidad", expresó.

PROGRAMA "KURAQ ÑAÑAYKI"

Para incentivar la participación femenina, WIM Perú impulsa el programa "Kuraq Ñañayki" ("Tu hermana mayor"), que busca motivar desde los colegios a estudiar carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Actualmente se aplica en 53 colegios de 13 regiones mineras, alcanzando a más de 5096 estudiantes, de los cuales el 80 % son mujeres.

Taxistas reclaman control del tránsito en eventos masivos en el centro de Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Asociación de Transportistas de Taxi – Colectivo Mollendo (Asotac) remitió el Oficio N.° 005-25/ASOTAC al alcalde provincial de Islay, Richard Ale Cruz, solicitando una acción inmediata frente a los problemas de tránsito y seguridad ciudadana generados durante eventos masivos en el centro de la ciudad.

Según informó el gremio, en el documento firmado por su presidente, Jesús Larico Mamani, el domingo 21 de setiembre, con motivo del desfile del colegio San Vicente de Paúl, se registró un colapso total del tránsito en el centro de Mollendo. Las calles Arequipa y Comercio quedaron intransitables debido al estacionamiento indebido de vehículos en zonas rígidas y en doble fila, lo que bloqueó todos los accesos y salidas a la plaza Bolognesi.



Asotac advirtió que incluso se obstruyó el ingreso a la compañía de bomberos, situación que comprometió gravemente la capacidad de respuesta ante cualquier emergencia.

Uno de los hechos se suscitó en el desfile por aniversario del colegio San Vicente en donde las principales calles céntricas se congestionaron.

PROPUESTAS DEL GREMIO

Asotac planteó implementar un análisis exhaustivo de lo ocurrido, revisar las grabaciones de cámaras de seguridad, elaborar protocolos específicos para eventos masivos y desarrollar campañas de sensibilización ciudadana.



Habilitan vía auxiliar derecha en la Variante de Uchumayo

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Quedó habilitada la vía auxiliar derecha de la Variante de Uchumayo (Prog. 1+425, a 250 metros del puente peatonal de Fátima), luego de culminar los trabajos de reposición de losa de concreto en la zona afectada por excavaciones realizadas por Sedapar.

La intervención consistió en el vaciado de 13 m³ de concreto, acción que permitió subsanar el desperfecto ocasionado en la infraestructura y garantizar la transitabilidad de este tramo. Tras el tiempo técnico de fragua requerido, la vía fue reabierta al tránsito vehicular en condiciones seguras.





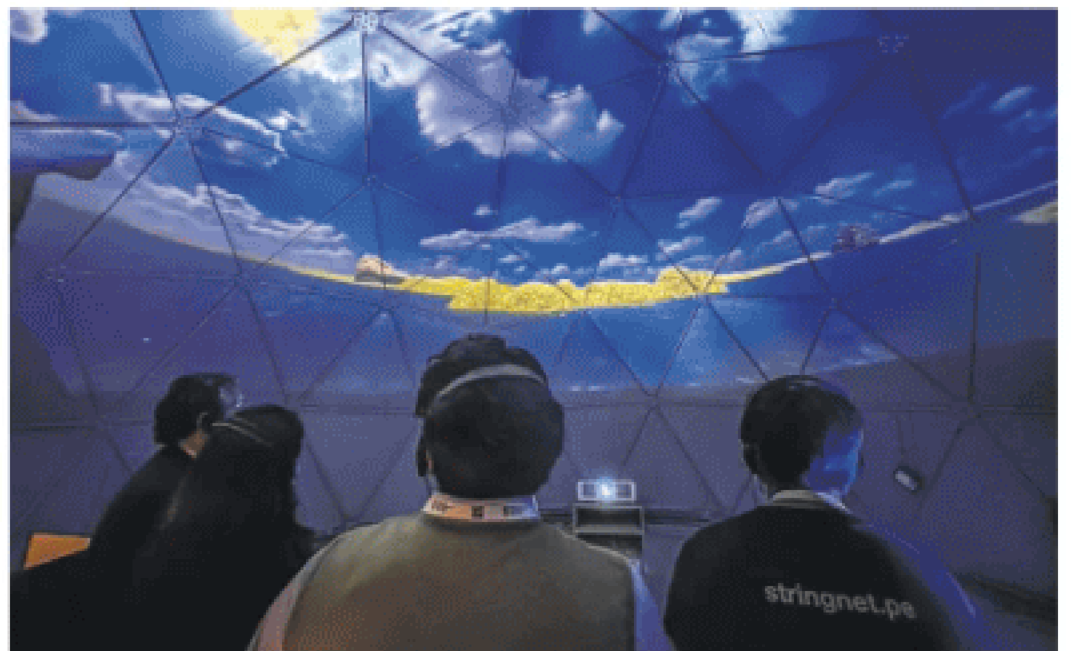
Southern Peru exhibe en Perumin 37, la recuperación ambiental de los humedales de Ite



AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el marco de la 37ª edición de PERUMIN, la convención minera más importante del país, Southern Perú presentó como eje de su propuesta ambiental a los Humedales de Ite, un ecosistema de más de 1.600 hectáreas ubicado en Tacna que hoy se ha convertido en refugio natural de más de 160 especies de aves, entre migratorias y residentes, además de mamíferos, reptiles y anfibios.

El gerente de Desarrollo Comunitario de Southern Perú, Felipe Gonzáles González, destacó que esta experiencia de recuperación ambiental se ha convertido en un ejemplo de cómo la minería puede generar valor ambiental y social.



"Estamos hablando de un espacio que hace tres décadas fue un depósito de relaves mineros. Hoy, en esa misma zona, tenemos un hábitat donde incluso el flamenco andino o parihuana ha logrado reproducirse, lo que ha sido registrado por el SERFOR. Es un símbolo de que el ecosistema se ha restablecido con éxito", señaló.

En su stand interactivo, los visitantes pueden recorrer un módulo 360° que muestra el proceso de restauración de la bahía de Ite, iniciada en 1997. Además, se exhibe un mural elaborado con totora y junco del propio humedal, representando la integración entre conservación, artesanía y desarrollo comunitario.

"Queremos fortalecer una cadena de oportunidades. Hoy tenemos un grupo incipiente de unos 15 pobladores de Ite que ya trabajan con la totora en artesanía, y nuestro objetivo es capacitarlos más y vincularlos con experiencias similares a nivel nacional", precisó Gonzáles.

> **■ Un espacio que hace tres décadas fue un depósito de relaves hoy es reconocido como el humedal costero más grande del país.**

El ejecutivo subrayó que la recuperación de los humedales avanza en un 90 a 93% de la superficie total, ya que el proceso requiere tiempo y cuidados especiales: "Es como sembrar arroz, la vegetación va creciendo poco a poco y se necesita equilibrio. Incluso la presencia controlada de ganado contribuye, pero debe evitarse el exceso para no afectar la regeneración".

Los Humedales de Ite no solo representan un esfuerzo ambiental, sino también un atractivo turístico y cultural. "La población de Ite y sus autoridades están comprometidas en su conservación. El humedal es considerado una de las siete maravillas de Tacna y cuenta con un espacio dedicado en el Museo de Sitio de Ite, para que los visitantes conozcan su valor", añadió Gonzáles.

Finalmente, Southern Perú resaltó que esta iniciativa reafirma su compromiso con la sostenibilidad. "Nuestra preocupación principal es la conservación, pero también mostrar que la minería puede convivir con la vida natural y aportar al desarrollo local. PERUMIN es el espacio ideal para compartir este mensaje", concluyó el gerente de Desarrollo Comunitario.

De la morgue a la dirección: EsSalud pone al frente del hospital Ilo a un procesado por corrupción



JULIO CÉSAR FARFÁN VALVERDE
UDI – UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El nombramiento de Luis Erik Valencia Ávalos como director del Hospital II de EsSalud en Ilo abre una gran interrogante: ¿cómo puede asumir la conducción de un hospital un funcionario que aún responde en los tribunales por el caso de la "Morgue de la corrupción de Chen Chen"?

¿Qué criterios éticos o legales se aplicaron en Lima para firmar esta resolución cuando existen hechos probados por el Ministerio Público y el Poder Judicial? La designación no solo sorprende, sino que genera indignación y exige respuestas inmediatas de las más altas autoridades de EsSalud.

DE LA MORGUE DE LA CORRUPCIÓN AL HOSPITAL DE ESSALUD

La Unidad de Investigación (UDI) de Prensa Regional conocía desde semanas atrás, por fuentes confiables, de la propuesta realizada por el director de la Red de EsSalud Moquegua. Esta planteaba que desde Lima se emita la resolución de nombramiento de Luis Erik Valencia Ávalos como director del Hospital II de EsSalud en Ilo.



| Luis Erik Valencia Ávalos, procesado por el caso 'Morgue de la corrupción' en Moquegua, fue "premiado" con el cargo de director del Hospital II de EsSalud en Ilo. Fotocomposición. |

Dicha propuesta se concretó el miércoles 24 de septiembre de 2025, con la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000986-PE-ESSALUD-2025 donde Valencia es designado en el cargo de director del Hospital II Ilo, plaza N° 2356520B, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Moquegua. Este hecho ha generado indignación y la exigencia de explicaciones a nivel nacional, debido a los antecedentes que arrastra este médico.

Según consta en documentos del Ministerio Público y del propio Poder Judicial, Valencia fue investigado y procesado por delitos de corrupción relacionados con la contratación ilegal y en beneficio personal de la Morgue de Chen Chen, en Moquegua, cuando se desempeñaba como jefe de la División de Medicina Legal del Ministerio Público en esta región, en el año 2017.

Por este caso, conocido como "Morgue de la Corrupción", Valencia Ávalos fue condenado en primera instancia a cuatro años y ocho meses de pena privativa de libertad por el delito de negociación incompatible. La sentencia fue dictada por el cuestionado magistrado Luis Antonio Talavera Herrera, quien no consideró la acusación fiscal de colusión agravada.

Posteriormente, la Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Moquegua emitió la Sentencia de Vista mediante Resolución N.° 36, de fecha 23 de agosto de 2025, que declaró nula la sentencia de primera instancia y dispuso que otro juez emita un nuevo fallo, esta vez por el delito de colusión agravada, tal como había planteado originalmente la acusación del Ministerio Público.

PRIMERA SENTENCIA Y SU NULIDAD

El juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Nieto, Luis Antonio Talavera Herrera, al resolver en primera instancia mediante la Sentencia Penal N.° 128-2024, del 13 de diciembre de 2024, cometió una grave irregularidad procesal y un vicio insalvable. De esta manera, "sospechosamente", el proceso se inició y debatió por la imputación fiscal de colusión agravada; sin embargo, en la sentencia el juez varió la calificación jurídica y condenó a los acusados por negociación incompatible (art. 399 del Código Penal).

En dicha sentencia, emitida en diciembre de 2024, el juez Luis Antonio Talavera Herrera condenó a Luis Erik Valencia Ávalos, Juan José Quevedo Paz (exadministrador del Ministerio Público) y Fabiola López Herrera a 4 años y 8 meses de prisión efectiva por el delito de negociación incompatible, aunque la fiscalía había acusado por colusión agravada.

Tras interponer apelación, la Sala Penal Superior declaró la nulidad de la sentencia por un error de congruencia procesal, ya que se condenó por un tipo distinto al acusado en la acusación. La Sala, sin embargo, explicó que los hechos acreditados sí configuran delito y ordenó que un nuevo juzgador emita pronunciamiento por el tipo penal correcto (colusión agravada).

La condena de primera instancia fue anulada solamente por un defecto formal, pero la responsabilidad material señalada por la Sala continúa pendiente de nueva sentencia, porque los hechos imputados giran en torno a una colusión concertada para arrendar irregularmente un inmueble como morgue, con un perjuicio económico directo para el Estado.

El magistrado Talavera "dejó la llave del candado de la libertad" y habría vulnerado "intencionalmente" el principio de congruencia y la motiva

---

EsSalud

Supremo N° 003-97-TR;

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056; y

Con los vistos de las Gerencias Centrales de Gestión de las Personas, de Asesoría Jurídica y de Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha, a don **LUIS ERICK VALENCIA AVALOS**, en el cargo de dirección de Director del Hospital II Ilo, plaza N°2356520B, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Moquegua.

Artículo 2.- AUTORIZAR al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el contrato de trabajo respectivo, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con el servidor **LUIS ERICK VALENCIA AVALOS**.

Artículo 3.- El citado servidor deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el artículo 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

Artículo 4.- El mencionado servidor deberá presentar su Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes de haber sido notificado con la presente resolución, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento; asimismo, de continuar más de doce (12) meses consecutivos en el cargo y/o si se presentara algún hecho relevante que deba ser informado deberá presentar la citada declaración jurada en el plazo máximo de quince (15) días hábiles subsiguientes.

Artículo 5.- El mencionado servidor deberá presentar su Declaración Jurada de Conflicto de Interés ante la Oficina de Recursos Humanos de su Red Asistencial dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber sido notificado la presente resolución, asimismo, deberá presentar igual declaración, cada vez que surja una situación que esté inmerso en un conflicto de interés dentro de los cinco (5) días calendario de producida la misma.

Artículo 6.- El mencionado servidor deberá presentar, al momento de notificada la presente Resolución, su Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades de conformidad a lo señalado en la Ley N° 31564 y su reglamento, ante la Oficina de Recursos Humanos de su Red Asistencial como requisito indispensable para el desempeño de sus funciones.

Artículo 7.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, a la Red Asistencial Moquegua y al servidor **LUIS ERICK VALENCIA AVALOS** para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente por
SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO
Presidente Ejecutivo
ESSALUD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Social de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgdredes.essalud.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: 984TXFQ.

www.gob.pe/essalud | Jr. Domingo Cueto N.° 120 Jesús María Lima 11 – Perú Tel.: 265 – 6000 / 265 - 7000



| Resolución De Presidencia Ejecutiva EsSalud-000986-2025-PE que designa a Erick Valencia Avalos, como director del Hospital II Ilo. |

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA | SALA PENAL DE APELACIONES

EXPEDIENTE	: 00717-2019-39-2801-JR-PE-03 – REF. SALA N° 138-2025-39
ESPECIALISTA	: VICTOR CUELLAR SALAS
MINISTERIO PUBLICO	: SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE MARISCAL NIETO
IMPUTADO	: JUAN JOSE QUEVEDO PAZ Y OTROS
DELITO	: NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE Y OTRO
AGRAVIADO	: EL ESTADO – MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS

SENTENCIA DE VISTA

RESOLUCIÓN N° 36

Moquegua, trece de agosto de dos mil veinticinco. -

VISTOS Y OIDOS:

Los recursos de apelación de sentencia en el extremo condenatorio, interpuesto por: **(i)** El abogado Jesús Hidalgo Díaz a favor del imputado Erik Valencia Avalos (corre a fs. 700 a 802), **(ii)** Por el abogado Edilberto Coagula Bautista a favor de la imputada Fabiola Del Carmen López Herrera (corre a fs. 843 a 877). **(iii)** Como la apelación del Ministerio Público en el extremo absolutorio respecto de las absueltas Valeriana Gaby Salazar Medina y Edica Rosana Flores Espinoza (corre a fs. 882 a 900); y **(iv)** La apelación interpuesta por el Procurador Público de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Moquegua (corre a fs. 807 a 819).

Apelaciones en contra de la Sentencia Penal N° 128-2024, contenida en la Resolución N° 10 de fecha 13 de diciembre de 2024 (corre a fs. 407 a 654), emitida por el Juez del Tercero Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Nieto, que ha resuelto: PRIMERO.- Declarar a Juan José Quevedo Paz, Luis Erick Valencia Avalos y Fabiola Del Carmen López Herrera, "autores y coautor respectivamente, del delito Contra La Administración Pública -Delitos Cometidos Por Funcionarios Públicos-, en la modalidad de Corrupción de Funcionarios, en su forma de ***negociación incompatible***, previsto en el Artículo 399° del Código Penal, modificado por la Ley N° 30111,vigente al tiempo de los hechos, en agravio del Estado Peruano, representado por el Ministerio Público Distrito Fiscal de Moquegua, personificado por la Procuraduría Pública

1

en el presente caso. Lo cual invalida también la sentencia respecto de los sentenciados con condena u absueltos, en los extremos apelados, e incluso en cuanto al pronunciamiento sobre reparación civil. Todo lo cual será objeto de un nuevo juicio oral ante otro Juzgador.

6.- Vicios insubsanables causal de nulidad absoluta, que alcanzan también al apelante Juan José Quevedo Paz, a quien se le reservó su apelación ante inconcurrencia del citado apelante y su abogada defensora que presentó un certificado médico con descanso médico de siete días. Por lo que es innecesario sustanciarse y realizar la apelación del citado sentenciado, bien entendido que la presente sentencia de vista alcanza, comprende, se extiende y surte efectos jurídicos a la apelación del referido sentenciado Quevedo Paz; por lo que su condena por delito de negociación incompatible también es nula y objeto de un nuevo juicio oral.

Por estas consideraciones;

RESOLVIERON:

DECLARAR: LA NULIDAD de la Sentencia Penal N° 128-2024, contenida en la Resolución N° 10 de fecha 13 de diciembre de 2024 (corre a fs. 407 a 654), emitida por el Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Nieto, en los extremos apelados, que resuelve DECLARAR a Juan José Quevedo Paz, Luis Erick Valencia Avalos y Fabiola Del Carmen López Herrera, "autores y coautor respectivamente, del delito de negociación incompatible, previsto en el Artículo 399 del Código Penal, en agravio del Estado Peruano, representado por el Ministerio Público Distrito Fiscal de Moquegua; como tales, les impone cuatro años ocho meses un día de pena privativa de la libertad efectiva; les impone la copenalidad de inhabilitación; les impone copenalidad de multa; fija por reparación civil cien mil soles. Como en cuanto ABSUELVE a los Acusados Valeriana Gaby Salazar Medina y Edica Rosana Flores Espinoza, de los cargos formulados como cómplices primarios por el delito de negociación incompatible, previsto en el Artículo 399 del Código Penal; con lo demás que contiene en estos extremos recurridos.

DISPUSIERON: La realización de un nuevo juicio ante otro Juzgador llamado por ley, quien cuidará en no incurrir en vicios que invaliden su decisión, como en el presente caso. **Juez Superior ponente señor Pablo Walter Carpio Medina. REGÍSTRESE, HAGASE SABER, DEVUELVASE.-**

SS.

CARPIO MEDINA

NAJAR PINEDA

ALEGRE VALDIVIA

90

| La Sala de Apelaciones anuló la primera sentencia por un vicio formal, pero no absolvió a Erick Valencia Ávalos: los hechos probados se mantienen y enfrentará un nuevo juicio por colusión agravada. |

ción de la sentencia, porque esa fue la base de los recursos de apelación interpuestos por los condenados y de la revisión de la Sala en segunda instancia, que declaró nula la sentencia de primera instancia.

INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXCLUSIÓN DE MACHICAO (FISCALÍA SUPREMA)

La Segunda Fiscalía Suprema Transitoria solicitó al Tercer Juzgado Unipersonal de Mariscal Nieto el envío de actuados relevantes para analizar la posible implicancia penal del fiscal superior Juan José Machicao Tejada por su participación en el comité de arrendamiento y por omisión en la investigación del caso de la contratación de la morgue.

Las diligencias realizadas por la Fiscalía Suprema se dieron a raíz de la denuncia presentada por el imputado y condenado en primera instancia, Juan José Quevedo Paz, exadministrador del Ministerio Público, quien manifestó públicamente que el juez Talavera habría beneficiado a su amigo y exjefe de su esposa, Machicao Tejada, al no haber sido considerado en la sentencia condenatoria.

RESPONSABILIDAD PENAL DE ERICK VALENCIA

La Sala Penal de Apelaciones fue categórica: los hechos probados constituyen delito. No existe absolución, sino la necesidad de un nuevo pronunciamiento judicial ajustado a la imputación de colusión agravada formulada por el Ministerio Público.

En ese marco, Erick Valencia mantiene intacta su condición de procesado y su responsabilidad penal continúa pendiente de definición, bajo un acervo probatorio que ya acredita su intervención dolosa en el conocido caso "Morgue de la Corrupción".

Conviene subrayar que la maniobra atribuida a Valencia no fue un simple error administrativo, sino un acto deliberado de aprovechamiento indebido de recursos públicos. La utilización de un testaferro —un familiar político— para burlar las prohibiciones legales se constituye en un agravante que refuerza la configuración del delito de colusión agravada. La Sala ha reconocido este extremo y ha dejado a salvo la posibilidad de imponer una condena ejemplar en un nuevo proceso.

LO QUE DEJA EL CASO

El caso de la "Morgue de la corrupción" de Chen Chen expone más que la responsabilidad penal de Erick Valencia. Deja al descubierto la fragilidad institucional de los órganos de control que debieron detectar y frenar a tiempo estas prácticas.

Durante un año entero se desembolsó dinero del Estado por un alquiler ilegal, simulado a través de testaferros, en beneficio directo de este funcionario que además pertenecía a la propia entidad encargada de perseguir el delito: el Ministerio Público. La paradoja es evidente y corrosiva: la institución que debía investigar la corrupción terminó siendo víctima de sus propios funcionarios, como ocurrió con Valencia Ávalos.

Hoy Valencia Ávalos no está absuelto. Por el contrario, continúa sometido a un proceso judicial que, en aplicación de la acusación fiscal por colusión agravada, debería culminar en una condena firme.

A pesar de estos antecedentes, el miércoles 24 de septiembre de 2025 se concretó su nombramiento como director del Hospital II de EsSalud en Ilo, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000986-PE-ESSALUD-2025. La designación de un funcionario con prontuario judicial abierto ha generado indignación y la exigencia de explicaciones a nivel nacional.

La pregunta es inevitable: ¿quién responde por esta designación? ¿Qué mensaje se envía a la ciudadanía cuando un procesado por corrupción es premiado con la dirección de un hospital?

LA MORGUE DONDE SE ENTERRÓ LA HONESTIDAD PUNTOS CLAVE

ANTES DE 2017 – CARGOS Y CONTEXTO

- *Luis Erik Valencia Ávalos se desempeñaba como jefe de la División de Medicina Legal del Ministerio Público en Moquegua. En ese rol estuvo vinculado a la atención, custodia y trámites relativos a la morgue del Ministerio Público.*
- *Valencia, en su calidad de funcionario y miembro de la Comisión de Arrendamiento, defraudó patrimonialmente al Estado en S/ 241,808.00 al concertar con los propietarios y apoderados del inmueble.*
- *Se le atribuye haber financiado la compra y acondicionamiento del local en Chen Chen, junto con López Herrera, para luego arrendarlo al Ministerio Público.*
- *Para encubrir esta operación, se otorgaron poderes notariales a terceras personas (Edica Rosana Flores Espinoza y Valeriana Gaby Salazar Medina), con la finalidad de figurar formalmente como arrendadores frente al Estado, cuando en realidad el inmueble era administrado y usufructuado por Valencia y López Herrera.*
- *El precio de arrendamiento fue fijado en S/ 9,900 mensuales, pese a que el valor real de mercado en la zona no superaba los S/ 1,560. Este sobrecosto generó un perjuicio directo a la administración pública.*
- *Para encubrir la procedencia de los pagos, los acusados usaron a terceros ("Arturo o Negro") para el retiro del dinero y evitar ser identificados en cajeros automáticos.*
- *En síntesis, el Ministerio Público sostuvo que existió un plan concertado para direccionar la contratación, inflar el precio del arrendamiento y beneficiarse económicamente, valiéndose de cargos públicos y relaciones personales.*

ENERO 2017 – INVERSIONES Y PREPARACIÓN

- *Según la documentación que usted aporta, en enero de 2017 Valencia y su pareja Fabiola López Herrera realizaron la compra de un inmueble y la adquisición de equipos destinados a implementar la morgue. Esta inversión se interpreta en el expediente como preparación previa a la contratación.*

PROCESO DE CONTRATACIÓN (2017) – USO DE TESTAFERRO Y ARREGLOS

- *Para evitar la prohibición legal que impedía a los funcionarios contratar con el Estado, la operación se canalizó mediante una persona de confianza: Valeriana Gaby Salazar, quien figura formalmente como arrendadora del local. El expediente la identifica como suegra del hermano de Valencia.*
- *El comité de arrendamiento fue conformado, entre otros, por el fiscal superior Juan José Machicao Tejada (periodo 2017–2018). Documentos y denuncias periodísticas sostienen que la contratación fue "arreglada" y dirigida.*

CONDICIONES DEL INMUEBLE Y MONTOS

- *El inmueble no reunía condiciones mínimas de seguridad ni salubridad para funcionar como morgue, según peritajes y constancias existentes en el expediente.*
- *La contratación se habría hecho sin convocatoria pública ni supervisión adecuada. El pago mensual señalado en las investigaciones periodísticas y en parte del expediente fue de S/ 9,900 por un local que, según testimonios, tenía condiciones precarias.*
- *Además, se describe que con fondos públicos se realizaron desembolsos por mantenimiento y funcionamiento sin control.*



EPS Moquegua lidera el Benchmarking Regulatorio 2025 entre empresas medianas de agua potable

▪ La empresa obtuvo el primer lugar en la evaluación de SUNASS, destacando en acceso a los servicios, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos y gobernabilidad.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) presentó el informe de Benchmarking Regulatorio 2025, en el cual la EPS Moquegua se posicionó en el primer lugar del grupo de empresas prestadoras medianas, consolidándose como una de las entidades con mejor desempeño en la prestación de los servicios de saneamiento en el país.

De acuerdo con la evaluación realizada por SUNASS, la EPS Moquegua alcanzó los siguientes resultados destacados:

- 96% en acceso a los servicios de saneamiento.
- 84% en gestión de riesgos de desastres.
- 91% en sostenibilidad ambiental.
- 88% en gobernabilidad y gobernanza.

Estos indicadores reflejan el compromiso de la empresa en garantizar a la población el acceso a servicios básicos de calidad, así como en promover una gestión responsable, sostenible y resiliente frente a los desafíos actuales.

Con este reconocimiento, la EPS Moquegua reafirma su misión de trabajar en beneficio de sus usuarios y de continuar fortaleciendo la eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en la región.

Asimismo, este resultado impulsa a la empresa a seguir implementando proyectos de innovación, modernización de la infraestructura y mejora de procesos internos, con el fin de responder a las necesidades de la población y contribuir al desarrollo sostenible de Moquegua.

EPS Ilo reemplaza tubería y trabaja para remediar descargas de aguas residuales en el malecón

▪ Empresa ejecuta labores de reparación para garantizar el servicio y mitigar impacto ambiental.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS Ilo S.A.) informó que desde el día miércoles su personal de Mantenimiento de Redes y Electromecánicos viene ejecutando trabajos de reparación en la línea de impulsión de la Cámara Antigua N.° 2, ubicada en la zona de Villa del Mar – sector Puerto.

Debido a estas labores, la entidad señaló que se ha visto en la necesidad de realizar descargas de aguas residuales al mar (zona del Malecón costero), como medida temporal para solucionar el incidente operativo y permitir el reemplazo de la tubería de 16 pulgadas durante la jornada del jueves 25 de septiembre.

EPS Ilo precisó que se están implementando todas las acciones necesarias para restablecer la operatividad del sistema de alcantarillado y, al mismo tiempo, mitigar el impacto ambiental que viene generando incomodidad entre los moradores del sector.

La empresa reafirmó su compromiso con la población, asegurando que mantendrá una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad que se presente. Asimismo, exhortó a los usuarios a realizar un uso responsable del sistema de alcantarillado, evitando el vertimiento de desechos sólidos que afectan su funcionamiento, con el objetivo de garantizar un mejor servicio para todos.

▪ EPS Ilo reemplaza tubería de 16 pulgadas en Villa del Mar para restablecer el sistema de alcantarillado.



| Personal de EPS Ilo ejecuta trabajos de reparación en la línea de impulsión de Villa del Mar. |

Clasificados económicos

- MOQUEGUA: Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341


clasificados@prensaregional.pe



WhatsApp 956-424-000 974-466-951

N° 1030

Ú	U	C	H	I	N	O	Ñ	O	J	J	B	Í	Ú	V	J	O	É	C	H
Z	Ó	L	C	H	O	N	G	K	B	U	Ó	J	H	M	J	V	Ú	A	O
A	C	Í	A	Q	C	L	X	C	L	A	E	X	N	N	M	Y	Á	D	Ñ
W	H	L	Á	H	Q	O	O	H	M	T	Á	H	N	Á	G	X	K	E	É
C	Ü	S	A	I	P	T	Ú	O	G	Ú	Á	U	T	W	V	N	B	N	B
C	O	Ñ	B	R	X	V	L	H	Z	V	Q	X	D	Ñ	I	A	Y	I	Ñ
A	E	Z	F	I	O	O	J	A	O	E	J	W	E	T	F	E	J	L	K
N	X	Ü	L	A	C	S	Á	K	I	É	H	C	T	U	C	C	Ü	L	Ü
C	C	A	S	K	G	M	P	N	I	T	Í	O	S	Ó	A	R	K	A	M
H	C	O	Ñ	P	Í	U	O	Y	R	U	I	Z	Ó	É	N	E	X	S	E
O	Ü	A	L	X	Q	H	Í	Ú	Ú	D	J	Ó	Ü	N	C	S	O	Ó	E
S	H	I	Á	O	C	B	Q	P	N	M	Ó	Ú	Í	A	I	P	D	Ñ	Q
Á	O	K	X	U	N	M	E	A	X	Ú	V	M	P	P	N	O	I	Ó	E
P	E	K	H	Y	F	I	C	V	V	D	Q	M	I	F	O	Y	E	D	R
W	E	C	U	Q	F	U	A	Z	T	O	U	Ñ	S	O	B	U	G	U	Á
P	O	B	L	P	X	P	Í	Í	V	C	K	Ú	J	G	W	Ó	R	B	Ñ
N	N	R	F	R	V	F	Á	Y	Í	É	C	H	O	C	A	N	O	A	G

"Apellidos Populares Peruanos"

- ☐ CHINO
- ☐ CHOCANO
- ☐ CHONG
- ☐ CHUCHON
- ☐ CLAROS
- ☐ COLOMA
- ☐ COLONIA
- ☐ COZ
- ☐ CRESPO
- ☐ CUMPA
- ☐ CADENILLAS
- ☐ CALIXTO
- ☐ CANCHOS
- ☐ CANCINO
- ☐ CANDIOTTI

¡JUÉGALO! Sudoku

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★

		4		8				
9				7	5			
7	6	5	9		3		1	
5		8		3	6	7	4	
3		6	7	9				
						3	8	
			3	6			2	
	5	7						
		3				4	7	

N° 0565

6	1	3	7	8	4	5	9	2
4	7	9	6	5	2	1	3	8
5	2	8	1	9	3	4	7	6
7	9	5	4	2	6	3	8	1
1	4	2	9	3	8	6	5	7
8	3	6	5	7	1	9	2	4
9	6	7	2	4	5	8	1	3
2	8	1	3	6	9	7	4	5
3	5	4	8	1	7	2	6	9

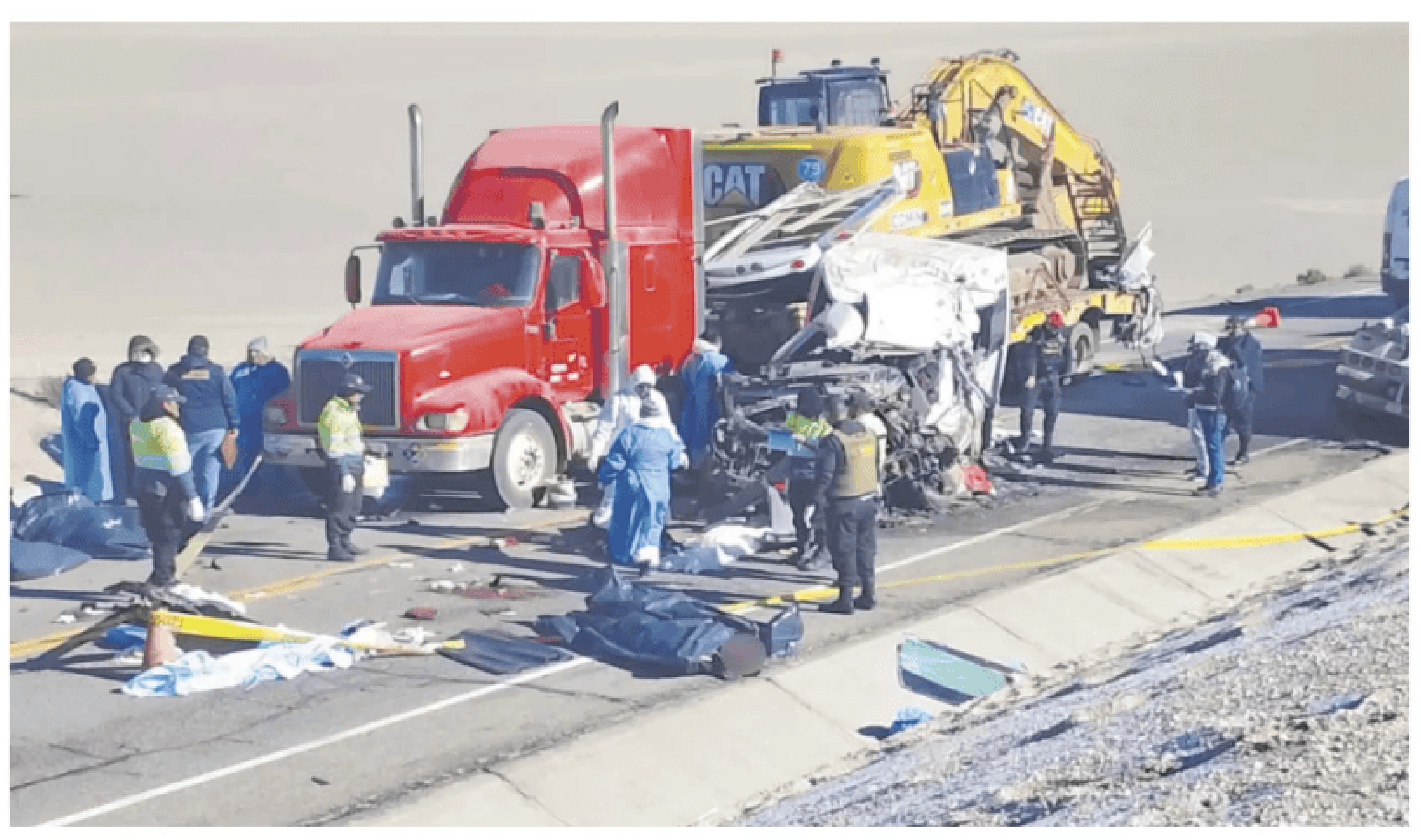
N° 0565

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 1029

M	N	K	Ñ	N	A	I	Ü	L	Á	C	Y	L	J	W	Í	K	Á	B	C
Q	C	Z	W	R	ó	A	C	Ñ	N	O	D	C	H	Y	C	Ü	W	P	O
ó	ó	L	M	W	É	C	H	G	É	Ü	Z	H	C	C	H	P	L	Ü	R
O	Z	E	ó	W	U	P	Y	Z	J	H	O	A	Á	E	I	ó	H	X	N
N	W	O	O	T	J	Í	M	L	T	Ñ	I	C	C	R	C	C	G	K	E
L	D	Ú	Z	E	B	N	ó	N	W	I	E	A	E	V	O	E	P	A	L
Í	Z	C	A	L	I	Z	A	Y	A	Í	R	L	D	E	M	R	É	Y	I
S	O	Z	O	F	I	V	F	U	K	H	F	I	A	R	A	C	I	Ñ	O
É	L	D	U	Ü	D	ó	D	A	K	C	H	A	C	A	Z	A	U	C	A
Ú	B	C	A	L	L	O	D	D	Á	J	Z	Z	Ü	L	J	D	B	C	R
D	Ü	É	T	L	V	Í	X	K	I	G	O	A	ó	ó	A	O	X	O	J
F	Z	C	A	M	A	S	C	A	F	V	V	P	I	U	B	V	S	P	S
B	Ñ	U	E	H	ó	C	A	S	A	F	R	A	N	C	A	S	I	A	K
L	S	C	Q	Ü	P	A	X	C	X	C	I	P	R	I	A	N	O	J	B
U	Ü	R	D	C	A	L	C	I	N	A	E	O	N	T	E	J	Á	H	O
L	A	N	L	Y	W	N	J	W	C	T	O	O	E	É	Q	L	H	E	D
S	M	P	Ü	C	I	E	Z	A	T	Í	P	E	E	B	Q	H	N	E	R

14 muertos y cuatro heridos dejaron triple choque en la Carretera Interoceánica

Siete fallecidos fueron identificados, mientras que los otros siete fueron llevados a la morgue.



MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un trágico accidente de tránsito ocurrido la noche del miércoles 24 de septiembre dejó como saldo 14 personas fallecidas y cuatro heridos en el kilómetro 142+900 de la Carretera Interoceánica, en el tramo Moquegua–Puno. El siniestro se registró alrededor de las 19:10 horas, de acuerdo con información policial.

El accidente involucró a tres vehículos: un tractocamión de placa ARQ-930, color rojo, con semirremolque AAT-992; una minivan de placa C9J-968, color blanco; y otro tracto camión de placa C8H-977, con semirremolque ARE-766.

De acuerdo con el parte policial, la minivan terminó invadiendo el carril contrario, lo que habría originado la colisión con el camión que iba en sentido opuesto. El tercer vehículo sufrió daños en la parte posterior izquierda.

El conductor del primer camión, identificado como Percy Elvis Itusaca Mamani (29), natural de Puno, resultó ileso y no requirió atención médica inmediata.

LEVANTAMIENTO DE LOS CUERPOS

El fiscal adjunto provincial Erick Chambilla se hizo presente en el lugar para realizar las diligencias correspondientes. “Son 14 personas fallecidas, incluido el chofer de la minivan. De ellas, sólo cinco han sido identificadas hasta el momento. Los cuerpos de las víctimas sin identificar serán trasladados a la morgue de Ilo para su conservación, hasta que sus familiares puedan reclamarlos”, explicó.

Asimismo, el representante del Ministerio Público señaló que los cadáveres reconocidos y reclamados por sus familiares serán trasladados a la ciudad de Moquegua, donde se entregará la documentación correspondiente para proceder con la entrega de los restos.

VÍCTIMAS IDENTIFICADAS

Entre los fallecidos se encuentran ciudadanos peruanos y bolivianos. Estos últimos eran integrantes de la agrupación musical “Muñequita Flor de Bolivia”, hecho que ya habría sido comunicado al consulado de ese país.

Peruanos: Dominga Quiro Calsina (54), Kaneth Anderson Aguilar Quispe (24), Nimer Ari Cruz (27), Yony Alex Mamani Checasaca (22).

Bolivianos (integrantes de la agrupación “Muñequita Flor de Bolivia”): Isabel Arocupita Loza (60), Felisa Isabel Mendoza Aruquipa (23) cantante, Laura Mamani Apaza (26).

Las otras siete víctimas permanecen como NN en espera de reconocimiento por parte de sus familiares.

HERIDOS TRASLADADOS A PUNO

Según DIRESA Moquegua y la PNP, los heridos fueron evacuados al puesto de salud Puente Bello y posteriormente al hospital regional de Puno. El diagnóstico médico es el siguiente:

Bush Aderly Huahuasonco Gutiérrez (23) politraumatismo, herida en la cabeza. Rony Denilson Jove Condori (26) TEC leve y moderado. Juan Hilario Capa Gómez (28) politraumatismo, TEC moderado, múltiples heridas en la cabeza. Edwar René Jihuallanca Bustinza – TEC leve, dolor toráxico no cardiogénico.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

La Policía de Carreteras habría tomado conocimiento del accidente a las 19:37 horas y llegó a la zona alrededor de las 21:00 horas. El lugar carece de señal telefónica, lo que dificultó las comunicaciones.

Al finalizar las primeras diligencias, el caso fue puesto a disposición de la Comisaría UPIAT Moquegua, que continuará con las investigaciones para esclarecer responsabilidades.

Mientras tanto, al cierre de esta edición, las autoridades exhortaron a los familiares de las víctimas no identificadas a acercarse a la Fiscalía de Moquegua para coordinar el proceso de reconocimiento.



